

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN LA ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE CASTELLÓ EL CURSO 2018/2019

BECAS FUNDACIÓ CAIXA CASTELLÓ

La *Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló*, con la colaboración de la Fundació Caixa Castelló ofrece becas de estudios para cursar Estudios Superiores de Diseño y Máster en Edición de Obra Gráfica a través del Grabado y la Serigrafía, durante el curso académico 2018/2019.

En concreto se ofrecen tres becas de 800 € para alumnado procedente de Ciclos Formativos que quiera realizar Estudios Superiores de Diseño, y dos becas de 1300 € para alumnado procedente de Estudios Superiores que quiera cursar el Máster.

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es ayudar al desarrollo formativo y profesional del alumnado de la EASD que aspire a continuar con su formación y que haya destacado por su rendimiento académico.

2. Becas para Estudios Superiores de Diseño

- **Dotación económica de las becas**

Se establecen becas por valor de 2400€ para alumnos y alumnas que hayan cursado Ciclos Formativos en la EASD de Castelló y quieran cursar Estudios Superiores de Diseño. Se establecen tres becas de 800€, una por cada especialidad (Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y Diseño de Producto). Si alguna especialidad queda sin cubrir, se incrementará la cuantía de las otras.

- **Requisitos generales de las becas**

Se podrá beneficiar de estas becas el alumnado que haya completado estudios en alguna de las titulaciones de Ciclos Formativos que se imparten en la Escuela y se encuentre matriculado durante el curso 2018/19 en el primer curso de los Estudios Superiores de Diseño que se imparten en la EASD de Castelló.

- **Requisitos económicos**

No superar los siguientes umbrales económicos de la unidad familiar:

- Familias de un miembro: 15.839 euros.

- Familias de dos miembros: 27.073 euros.
- Familias de tres miembros: 36.744 euros.
- Familias de cuatro miembros: 43.846 euros.
- Familias de cinco miembros: 47.778 euros.
- Familias de seis miembros: 51.228 euros.
- Familias de siete miembros: 54.601 euros.
- Familias de ocho miembros: 57.928 euros.

A partir del octavo miembro se han de añadir 3.172 euros por cada nuevo miembro computable.

- **Criterios para la adjudicación**

Para ordenar las solicitudes se tendrá en cuenta la nota media del expediente en los estudios de Ciclos Formativos y la Renta según baremo.

Expediente: Tendrá una ponderación sobre el total del 40%

- Nota media mayor de 6: 1 punto
- Nota media mayor de 7: 2 puntos
- Nota media mayor de 8: 3 puntos
- Nota media mayor de 9: 4 puntos

Renta: Tendrá una ponderación sobre el total del 60%

- Unidades familiares cuya renta esté por debajo del 30% del umbral fijado: 6 puntos
- Unidades familiares cuya renta esté entre el 30,01% y el 40% del umbral fijado: 5 puntos
- Unidades familiares cuya renta esté entre el 40,01% y el 50% del umbral fijado: 4 puntos
- Unidades familiares cuya renta esté entre el 50,01% y el 60% del umbral fijado: 3 puntos
- Unidades familiares cuya renta esté entre el 60,01% y el 70% del umbral fijado: 2 puntos
- Unidades familiares cuya renta sea igual o superior al 70,01% del umbral fijado: 1 punto

En caso de igualdad entre dos o más estudiantes, se deberá tener en consideración el mayor número de matrículas de honor; y de mantenerse la igualdad, sobresalientes y notables.

- **Solicitudes y plazo de presentación**

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la EASD de Castelló desde el 3 al 28 de septiembre de 2018, siguiendo el modelo adjunto en el anexo 1. Se deberá adjuntar declaración de renta de los miembros de la unidad familiar o certificado de estar exento.

- **Resolución**

La resolución de las becas concedidas será publicada en la página web de la Escuela (www.easdcastello.org) en el término de 20 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación.

La *Fundació Caixa Castelló* no asume compromisos plurianuales.

3. **Becas para Máster Oficial en Edición de Obra Gráfica a través del Grabado y la Serigrafía**

- **Dotación económica de las becas**

Se establecen dos becas de 1300€ para el alumnado procedente de Estudios Superiores de Diseño, que quiere matricularse en el Máster Oficial en Edición de Obra Gráfica a través del Grabado y la Serigrafía.

- **Requisitos generales de las becas**

Se podrá beneficiar de estas becas el alumnado matriculado durante el curso 2018/19 en el Máster oficial en Edición de Obra Gráfica a través del Grabado y la Serigrafía que se imparte en la EASD de Castelló y haya completado estudios en alguna de las titulaciones de Estudios Superiores de Diseño que se imparten en la Escuela.

- **Criterios para la adjudicación**

La concesión de las becas se determinará a partir de la nota media del expediente del alumno o alumna en los Estudios Superiores cursados y de la valoración de un portfolio que presentarán los aspirantes. El expediente tendrá una ponderación sobre el total del 30% y el portfolio una ponderación del 70%

Expediente:

- Nota media mayor de 7: 1 puntos

- Nota media mayor de 8: 2 puntos
- Nota media mayor de 9: 3 puntos

- **Comisión evaluadora**

El portfolio será valorado por una comisión integrada por un representante de la *Fundació Caixa Castelló*, un representante del Máster de Grabado y Serigrafía y un profesor o profesora del centro designado por la Dirección de la EASD. El fallo de la Comisión será inapelable.

- **Solicitudes y plazo de presentación**

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la EASD de Castelló desde el 3 al 28 de septiembre de 2018, siguiendo el modelo adjunto en el anexo 2.

- **Resolución**

La resolución de las becas concedidas será publicada en la página web de la Escuela (www.easdcastello.org) en el término de 20 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación.

Si quedara alguna de las becas sin cubrir, el jurado podrá decidir otorgarla a algún alumno o alumna que no acceda al Máster desde los Estudios Superiores en la EASD de Castelló. La comisión también podrá decidir otorgar una sola beca por valor de 2600€.

- **Abono de las becas**

El abono de las becas se realizará en dos pagos: el 50% a la concesión de la misma y el 50% a la presentación del Trabajo de Fin de Máster.

La *Fundació Caixa Castelló* no asume compromisos plurianuales.